

PARRAL,

18 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.495

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCION DE 2 SALAS CUNA Y 1 NIVEL MEDIO EN BUENOS AIRES"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de Agosto de 2009 entre la I. Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto N° 522, de fecha 01 de Septiembre de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 18 de Diciembre de 2009.
- 5) Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 11 de Enero de 2010.
- 6) El Decreto N° 726, de Fecha 01 de Septiembre de 2009 que aprueba Modificación de Contrato.
- 7) El Decreto N° 32, de Fecha 12 de Enero de 2010, que aprueba Modificación de Contrato.
- 8) Acta de recepción provisoria, de fecha 03 de Febrero de 2010.
- 9) Decreto Exento N° 70, de fecha 01 de Febrero de 2009, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **"CONSTRUCCION DE 2 SALAS CUNA Y 1 NIVEL MEDIO EN BUENOS AIRES"**.
- 10) El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14 de Diciembre 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.
- 11) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes Funcionarios Municipales o quienes lo Subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de la obra; **"CONSTRUCCION DE 2 SALAS CUNA Y 1 NIVEL MEDIO En BUENOS AIRES"**. Para el lunes 17 de marzo de 2014, a las 10:00 horas, con salida de Dirección de Obras.-

1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

2.- PROFESIONAL DE SECPLAN

3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda para toma de conocimiento de la Contraloría General de la República.


"Por orden de la Sra. Alcaldesa"
Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


"Por orden de la Sra. Alcaldesa"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


IDH/ARC/NAI/ABL/agm

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas